

Reseña

YAMILA CHAUCA PÉREZ | yamilachauca@hotmail.com
Universidad de Buenos Aires



La revuelta de las Comunidades de Castilla en el reino de Dios: profecía, heterogeneidad religiosa y reforma eclesiástica, 1520-1521

- Claudio Rizzuto
- Ediciones Universidad de Salamanca
- Salamanca, 2021
- ISBN 978-841-31-1468-2
- 340 páginas

La revuelta de las Comunidades de Castilla, considerada por José Antonio Maravall como la “primera revolución moderna”, ha sido un hecho abordado desde diferentes aristas como la política, la social y la económica. Su dimensión religiosa, aspecto poco explorado por los estudios sobre la revuelta comunera, es la propuesta de trabajo de Claudio Rizzuto. El autor es Doctor en Historia por la Universidad de Buenos Aires, donde participa de diversos proyectos de investigación dedicados a la cuestión religiosa en la Edad Moderna, y becario posdoctoral del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Argentina).

Siguiendo el paradigma indiciario de Carlo Ginzburg, el autor propone un abordaje del fenómeno desde el punto de vista de la religión y la eclesiología. La obra, producto de la investigación realizada para su tesis doctoral, propone el análisis de ambos bandos participantes en la revuelta, el comunero y el realista. Mediante el análisis de

diferentes tipos de fuentes como memoriales, procesos judiciales, crónicas, fueros, cortes y correspondencias entre participantes, Rizzuto propone reconstruir una visión de los hechos en términos religiosos y culturales. La obra se divide en nueve capítulos que analizan el conflicto comunero en relación a diferentes variables como la demonización del rebelde, la relación de las ciudades castellanas con la Iglesia y la Inquisición, el lugar de lo sagrado, la legitimación religiosa y el aspecto profético-mesiánico.

En el primer capítulo, el autor realiza un breve recorrido por los litigios historiográficos sobre la revuelta comunera y la cuestión religiosa en la modernidad.

En el segundo, reconstruye los hechos ocurridos desde la muerte de Isabel la Católica, hasta la llegada de Carlos de Gante. Luego, contextualiza la revuelta en el marco de los problemas que se le

presentan al entonces Rey de España y Emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, Carlos I o Carlos V. La solicitud de aumento de impuestos y la molestia por la cantidad de extranjeros en cargos estratégicos, entre otros factores, despertaron el descontento de varias ciudades castellanas. Toledo, Valladolid, Segovia, Burgos, entre otras, que adhirieron a la Junta Comunera. A la par de las discusiones sobre las funciones de gobierno dentro de la misma, se produjeron enfrentamientos armados protagonizados por los bandos comunero y realista, o partidario del rey. El conflicto inició su fin el 23 de abril de 1521 con la batalla de Villalar, donde las fuerzas realistas apresaron a los principales líderes rebeldes. Con posterioridad a la derrota, diversas ciudades retiraron su apoyo a la causa comunera, a la vez que los restantes líderes comuneros fueron apresados.

En el tercer capítulo, el autor se centra en la demonización de la figura del comunero como rebelde, hereje, judío-converso y aliado del demonio. El discurso demonológico como propaganda era muy común en la época. El autor observa referencias al demonio, manifestadas en ambos bandos. Desde el realista se lo presenta como uno de los principales instigadores de la revuelta. Es por ello que los comuneros son expuestos como aliados del demonio, tiranos, soberbios y seguidores del anticristo. En un contexto donde se creía que el rey representaba la voluntad divina, rebelarse contra el mismo implicaba hacerlo contra dios. Rebelarse contra la voluntad divina y causar un desorden social implicaba herejía y crimen de lesa majestad. Pese a que los comuneros no fueron declarados herejes por las autoridades, Rizzuto sostiene que el bando realista utilizó referencias heréticas para dirigirse a ellos. Los realistas sostenían que el diablo apoyaba al bando rebelde. Por eso se asoció al comunero agitador a otros agentes de satán como herejes, judíos y conversos. A su vez, el autor sostiene que los comuneros asociaban a los realistas con la figura del demonio. Estas acusaciones dadas en la revuelta comunera aparecen en un

contexto de unificación religiosa contra minorías. De esta forma, el autor propone una superposición de vocabulario herético y político. El rebelde comunero no solo se rebela contra el orden político sino también contra el orden religioso, causando la división de la comunidad cristiana.

En el cuarto capítulo, el autor evalúa el intento de “reforma eclesiástica” propuesto por el movimiento comunero. Allí, la iglesia aparece como una institución en disputa, incluso el autor destaca la participación de numerosos clérigos en el bando comunero. Rizzuto, analiza fuentes comuneras donde se presenta el reclamo sobre la cuestión de los obispos. Proponían que los obispos fuesen nombrados entre los habitantes del obispado, y que una vez elegidos residieran allí mismo, bajo pena de perder el beneficio en caso de ausencia. A su vez, la documentación comunera presenta la figura del obispo Acuña —aliado al bando comunero— como el “obispo ideal”, cuestión que el autor discute ya que este no cumplía las reglas del buen obispo. A su vez, analiza el uso de la bula de cruzada, recurso utilizado para las campañas militares de ambos bandos.

El autor sostiene que los comuneros intentaron reformar la iglesia frente a la injerencia papal. Los tópicos de la iglesia y la salvación eran muy importantes como para dejarlos exclusivamente en manos de las autoridades eclesiásticas.

En el quinto capítulo, el autor reconstruye el vínculo entre la Inquisición española y la revuelta comunera. Mediante el análisis de diferentes fuentes, indaga sobre los pensamientos comuneros y realistas respecto al Santo Oficio. Rizzuto desecha el factor converso como determinante de los hechos, puesto que hubo participación de conversos y cristiano-viejos en ambos bandos en disputa. Respecto al pensamiento del bando realista, habla de fuentes que sostienen que, frente a una hipotética victoria comunera, se anularía el Santo Oficio. Aunque destaca que dichas fuentes son

confusas y deben ser contrastadas con otras. En este sentido, el análisis de otras fuentes da cuenta de la existencia de inquisidores en el bando comunero. Por otra parte, al estudiar el pensamiento comunero, el autor sostiene que sus principales reclamos respecto al tribunal inquisitorial no eran novedosos. Cuestiones como la falsedad de los testigos o la temprana expropiación de bienes de los acusados como salario de los Inquisidores son problemas que aparecen en reuniones previas de las cortes. Dichos reclamos aún persistirán luego de la derrota comunera.

En el sexto capítulo, el autor propone un abordaje de la revuelta comunera como producto del anticlericalismo, entendiendo al mismo como la incapacidad de imponer autoridad clerical. Ejemplos de la resistencia comunera a la autoridad eclesiástica son la imposición de obispos propios —como el obispo Acuña—, y el saqueo y destrucción de edificios religiosos. La destrucción de propiedades eclesiásticas está presente en ambos bandos. Comuneros y realistas saquearon y destruyeron iglesias en pos de capturar al enemigo, suspendiendo el respeto a lo sagrado. Como ejemplo, el autor aborda la destrucción de la catedral de Sevilla por parte del bando comunero. Los agravios a los edificios religiosos permiten al autor plantear la duda sobre la creencia de la iglesia como lugar de lo sagrado. Aunque más que una creencia contradictoria, Rizzuto plantea que eran creencias heterodoxas. En ambos bandos había diferentes creencias sobre el respeto a lo sagrado.

En el séptimo capítulo, el autor pasa al abordaje del discurso religioso y la voluntad divina como legitimadora del accionar de los dos bandos involucrados en la revuelta. Rizzuto sostiene que la ausencia de ceremonias y rituales en el territorio castellano no niega la sacralidad real, sino que esta se legitima mediante la guerra al infiel y argumentos jurídicos y teológicos. En el caso del discurso realista, considera que se presentó al rey Carlos I como un pastor que guiaba al pueblo cristiano por el buen camino, sacrificándose en su lucha contra

el infiel, representado por el bando comunero. Mientras que, en este bando, el autor encuentra una reapropiación del discurso religioso del sector realista. Los comuneros tomaron nociones de causa santa, juramento y eucaristía. La documentación que analiza muestra que la Junta comunera se autodenominaba “Santa Junta”, santificando su causa. En un contexto de revuelta, estos sostuvieron que dios había intervenido utilizando la furia del pueblo para expresar su descontento contra el rey. Otro vocablo religioso analizado por el autor es el término eucaristía. El obispo Acuña celebraba el sacramento de la eucaristía para los comuneros, si bien se destaca que tanto un bando como el otro no respetaron la presencia de la eucaristía en momentos de batalla. En síntesis, el autor sostiene que ambos bandos se autorrepresentaban como instrumentos de la voluntad de Dios en la tierra.

En el octavo capítulo, el autor propone el abordaje de la revuelta desde la perspectiva de la profecía y el mesianismo, aspectos presentes en la Castilla del siglo XVI. Si bien destaca que no se puede corroborar la influencia de las profecías en el movimiento comunero, intenta un abordaje de la dimensión profética de la revuelta. Analiza la circulación de profecías como una voluntad divina que trata de legitimar la actuación comunera. A su vez, destaca la presencia del mesianismo de líderes comuneros no solo en sectores radicalizados, sino también moderados de dicho bando. Desde el análisis de las profecías, también aborda la figura del anticristo. En la documentación realista, se presenta a los comuneros como seguidores del anticristo. Mientras que, al analizar las profecías del bando comunero, el autor encuentra una relación entre la figura del anticristo y el rey Carlos I. El rey, sería un hijo ilegítimo de una esclava, por lo cual su poder carecería de legitimidad. Según el autor, el estudio de las profecías es escaso ya que dichos elementos no son tenidos muy en cuenta por las autoridades eclesiásticas. Es por eso que su análisis ayuda a incorporar una visión más amplia de los hechos de la revuelta.

Finalmente, en el noveno capítulo, el autor destaca el carácter heterogéneo de la revuelta, dentro de una perspectiva religiosa. A su vez, enmarca el hecho en el ámbito de la disputa por la reforma religiosa en la Europa del siglo XVI y el fin de la hegemonía de la cristiandad.

La obra de Rizzuto resulta un gran aporte a los estudios sobre la revuelta comunera por varios motivos.

Es la primera obra sobre la temática realizada por un experto en estudios culturales y religiosos. En segundo lugar, incluye un análisis de los acontecimientos tanto desde el punto de vista del bando comunero como del bando realista, siendo el análisis de este último escaso en los estudios existentes. Por último, cabe remarcar la solidez de sus argumentos e hipótesis, sostenidos mediante fuentes que representan a ambos bandos en disputa.